



## RESOLUCIÓN No. 1911 DE 2024

(02 de diciembre de 2024)

*“Por la cual se deroga un encargo”*

### LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Artículo 1º numeral 5º del Decreto Distrital 101 de 2004; en el literal n) del artículo 5º del Decreto 432 del 4 de octubre de 2022, y Artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1832 del 18 de noviembre de 2024, la servidora pública **LEIDY MILENA MORENO ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.884.801, titular en carrera administrativa del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección de Defensa Judicial y que actualmente se encuentra encargada en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, fue encargada en la vacante definitiva del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Que mediante radicado No. 3-2024-40838 del 29 de noviembre de 2024, la servidora pública **LEIDY MILENA MORENO ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.884.801, titular en carrera administrativa del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección de Defensa Judicial, manifiesta que desiste del encargo realizado en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 sobre la derogatoria de nombramiento, establece: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente título.** (Resaltado fuera del texto).

Que, por lo anterior, se hace necesario derogar el encargo realizado en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Oficina de Control Disciplinario Interno a la servidora pública **LEIDY MILENA MORENO ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.884.801 y titular con derechos de carrera administrativa del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24 asignado a la Dirección de Defensa Judicial.

Que en consecuencia de lo anterior, no dar por terminado el encargo en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DEROGAR** el Artículo Primero de la Resolución No. 1832 del 18 de noviembre de 2024, la **TERMINACION DEL ENCARGO**, efectuado a la servidora pública que se relaciona a continuación:

Nombre	Identificación	Empleo en el que se encuentra encargada	Dependencia	Empleo en el que va a tomar posesión	Dependencia
Leidy Milena Moreno Roa	52.884.801	Profesional Especializado Código 222 Grado 27	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Profesional Especializado Código 222 Grado 27	Oficina de Control Disciplinario Interno

de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de presente acto administrativo.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEROGAR** el Artículo Segundo de la Resolución No. 1832 del 18 de noviembre de 2024, **ENCARGO** en una vacante temporal de la Planta Global de empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, el realizado a:

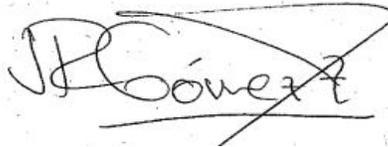
Nombre	Identificación	Descripción	Código	Grado	Dependencia/Titular empleo
Leidy Milena Moreno Roa	52.884.801	Profesional Especializado	222	27	Oficina de Control Disciplinario Interno

de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 02 de diciembre de 2024.



**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño – Directora de Talento Humano  
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.